

CCOO Federación Servicios



Negociación del I Convenio de Bureau Veritas

Negociación del I Convenio de Bureau Veritas

Nuevamente la dirección de Bureau Veritas ha suspendido la reunión de la mesa de negociación del convenio que teníamos prevista para el día 6 de mayo, y lo que es peor, sin concretar ni proponer una nueva fecha de celebración.

En la última reunión celebrada el pasado 1 de abril (después de pasados casi cinco meses desde la anterior), la dirección de la empresa se comprometió a elaborar una nueva propuesta de convenio, especialmente orientada a salvar las importantes diferencias que se plasmaron en la mesa de negociación en lo relativo a las tablas salariales y otros aspectos relacionados con las retribuciones, como la evaluación del desempeño y la articulación de la evolución de los posibles complementos individuales que se produjeran.

A día de hoy, no solo no se nos ha facilitado a los representantes sindicales en la mesa de negociación la referida propuesta, con el tiempo suficiente para su estudio y valoración, sino que la respuesta de la dirección de la empresa ha sido la suspensión de la reunión acordada sin ninguna justificación ni previsión de una nueva fecha de celebración.

Ante esta situación, y después del tiempo transcurrido desde el comienzo de la negociación del convenio y su evolución en el tiempo, tanto los representantes de Comfía-CCOO como los de Fes-UGT en la empresa, debemos manifestar nuestras serias dudas sobre la voluntad que la empresa tiene de llegar a un acuerdo y a la firma del que sería primer convenio colectivo para el Grupo Bureau Veritas, intentando cercenar con esta postura las expectativas que entre toda la plantilla de Bureau Veritas se habían creado respecto a la ordenación y homologación de sus condiciones laborales.

Pero no nos vamos a quedar de brazos cruzados, ni los sindicatos Comfía-CCOO y Fes-UGT, ni los representantes sindicales elegidos por todos vosotros, ni los trabajadores de cada uno de los centros y de las empresas que conformar la plantilla de Bureau Veritas. No nos vamos a quedar de brazos cruzados porque todos: sindicatos, representantes de los trabajadores y trabajadores, queremos que en Bureau Veritas las relaciones laborales colectivas e individuales estén reguladas y articuladas en un Convenio Colectivo, donde se reflejen todos los temas, derechos y obligaciones, que comportan las condiciones laborales; porque somos conscientes de la importancia de la regulación colectiva de las condiciones de trabajo, de los salarios, y demás normas laborales; y que éstas no se pueden imponer y se tienen que acordar y pactar con los trabajadores y sus representantes, y no minusvalorarlas y fijarlas unilateralmente.

Por todo ello, los sindicatos Comfía-CCOO y Fes-UGT, y los representantes sindicales elegidos en sus listas en Bureau Veritas, vamos:

- A reclamar a la Dirección de la Empresa que explique las causas de la suspensión de la negociación y nos aclare si sigue siendo voluntad de la Empresa llegar a la conclusión de un Convenio Colectivo, como inicialmente mantuvo, o hay otros motivos organizativos, ya sean

internos o externos, que han hecho cambiar la prioridad de tener un marco contractual propio.

- Exigir a la Dirección de la Empresa la entrega inmediata de la nueva propuesta de negociación, a la que se comprometieron en la última reunión del pasado 1 de abril, y la convocatoria de una nueva reunión de la mesa de negociación del convenio.
- Demandar de la Dirección de la Empresa una negociación responsable y adecuada, con unos márgenes flexibles ante la complejidad que supone homogeneizar las condiciones en este primer convenio.
- Igualmente, reclamaremos de todos vosotros el apoyo a las reivindicaciones que estamos planteando en la negociación, porque queremos poner encima de la mesa de negociación la opinión de la mayoría de los empleados y empleadas de Bureau Veritas, como mejor forma de hacer valer nuestras demandas, vuestras demandas, para este primer convenio:

- ◆ **Retribuciones:** Establecimiento de un **salario base** adaptado a la realidad actual de la empresa, en cada uno de los grupos y categorías profesionales; y que los **complementos individuales** tengan un mínimo peso en el total de las retribuciones.

Consolidación en el salario base de las subidas salariales y un tratamiento razonable, no regresivo, de los complementos, evitando la congelación salarial.

- ◆ **Evaluación:** Participación sindical en los procedimientos de evaluación, para garantizar las condiciones de transparencia, objetividad y equidad.
- ◆ **Jornada:** Reducción progresiva de la jornada priorizando en el incremento de días libres. Participación de los representantes de los trabajadores en la elaboración de los calendarios laborales anuales.

Establecimiento explícito de la voluntariedad de las horas extras, y ejecución únicamente de las estrictamente necesarias, estableciendo los mecanismo de reconocimiento y compensación necesarios para prevenir posibles arbitrariedades.

- **Contratación:** Compromiso de conversión en contratos indefinidos y limitación de la contratación eventual, delimitación de las categorías de los contratos de prácticas y definición de las causas de los contratos de obra. Etc.
- La realización de cuantas acciones sean necesarias para que este primer convenio de Bureau Veritas no solo no suponga para el personal la rebaja de las condiciones laborales existentes en la actualidad, sino mejorar mínimamente las situaciones existentes y establecer un marco homogéneo y coherente con las condiciones del mercado.

En definitiva, pretendemos que el primer convenio colectivo sea un marco regulador razonable de nuestras condiciones de trabajo, sin posturas maximalistas o radicales, que permita acabar con la actual situación, que en muchos casos ha sido origen de indefensión o conflictos.

Mayo de 2004